Desarrollo de las medidas para fomento del idioma inglés en los Grados de la Facultad de Química

Aprobado en Comisión de Aseguramiento de Calidad del 10/mar/2023
Aprobado en Junta de Facultad del 14/mar/2023

Medidas externas a la actividad docente

Realizar el seguimiento sobre el registro oficial del nivel acreditado de inglés de los estudiantes al inicio y final de sus estudios de Grado y su aparición en el certificado académico oficial.

Informar a todos los estudiantes sobre la necesidad tanto de manejo del idioma inglés y fomentar la obtención de certificaciones de nivel de este idioma, haciendo especial hincapié en la realización de cursos y pruebas de certificación por parte del Servicio de Idiomas de la Universidad, así como mediante otros cauces.

Fomentar la formación del profesorado en el idioma inglés y en las metodologías de enseñanza bilingüe, especialmente mediante acciones del Servicio de Idiomas y del Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad, así como mediante otros cauces.

Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades (conferencias, congresos, charlas...) que la Facultad realice en idioma inglés.

Medidas específicas para el Trabajo Fin de Grado

Evidenciar que la memoria, exposición y defensa de los Trabajos Fin de Grado de todos los alumnos se realiza parcial o totalmente inglés, según corresponda, mediante la modificación del formulario de evaluación que confeccionan los miembros del tribunal.

Medidas relativas a la actividad docente

Las memorias actuales de todos los grados de la Facultad de Química indican que las metodologías docentes pueden utilizar materiales, actividades, trabajos, informes, exposiciones... parcialmente en idioma inglés. Por ello, si bien las cuestiones estrictamente relativas a la comunicación en inglés no serán un objetivo en la evaluación del estudiante, el profesorado podrá aportar materiales e información técnica en inglés, y los alumnos podrán realizar sus trabajos, informes o exposiciones en inglés cuando la actividad así se planifique.

La Universidad de Murcia establece como competencia transversal “Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés”. En el desarrollo de esa competencia se entiende de especial importancia la introducción y manejo de la terminología técnica propia de cada materia en inglés, mientras que no se incluyen como objetivo otras cuestiones lingüísticas más propias de cursos genéricos de enseñanza o aprendizaje para la certificación del idioma inglés.

La inclusión de actividades en inglés en las prácticas, en los seminarios y en la docencia teórica se implantará de forma gradual. En los primeros cursos el proceso natural será la introducción paulatina de terminología básica y algunos materiales teóricos de aporte del profesor, dejando para fases posteriores la participación escrita y oral de los estudiantes. Así, las asignaturas más proclives a realizar actividades en inglés serán inicialmente las de últimos cursos, y serán aquellas que en cada grado se consideren más adecuadas en función de la tipología de sus contenidos teóricos, aplicados y/o prácticos, de la complejidad de la materia, de la formación o disponibilidad del profesorado adscrito a la asignatura. También será determinante para establecer qué tipo de actividades se realicen en inglés, el manejo de este idioma y la predisposición que se perciba del conjunto de alumnos, y de aquellas otras cuestiones que se consideren.

No obstante, y teniendo en cuenta lo anterior, inicialmente al menos en una asignatura obligatoria de cada grado, la totalidad de los alumnos deben realizar una o varias actividades que muestren la adquisición de la competencia de comprensión y expresión, oral y escrita, en inglés.

Se promoverá que aumente el número de este tipo de asignaturas. Además, en caso de existir acuerdo unánime entre los estudiantes de una asignatura y los profesores implicados, una asignatura, preferentemente optativa de últimos cursos, podrá ser desarrollada íntegra o mayoritariamente en inglés.

Las comisiones académicas de curso y grado y la Comisión de Calidad analizarán cada curso los resultados de la implantación de estas medidas, y el decanato junto con los departamentos y los profesores implicados promoverán, desde ese análisis, la puesta en marcha de mejoras para que se mantenga el nivel académico propio de la enseñanza de la materia, y a la vez se amplíe el uso del idioma inglés.

Las guías docentes de cada curso académico reflejarán para aquellas asignaturas que sea preciso, el grado de introducción del inglés en la materia, el tipo de actividades a realizar en este idioma, la participación del alumnado en las actividades en inglés, o todo aquello que sea conveniente para que quede constancia de las acciones que llevarán a cabo. El profesorado que realice acciones en inglés en las asignaturas que imparte, aportará, a petición del decanato, las evidencias que sustenten dichas actividades.

- - -

Facultad de Química
Campus de Espinardo, Edificio 19, 30100 Murcia
868 88 4313 – facultad.quimica@um.es
http://quimica.um.es